

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
GITALIN S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 24  
DE MARZO DEL 2014**

Estimados señores accionistas:

Como parte de las obligaciones a desempeñar en calidad de Comisarios de la compañía GITALIN S.A. durante el año 2013 y en cumplimiento explícito de las disposiciones establecidas en las Leyes y Reglamentos Generales de compañías presento el informe de las actividades proyectadas que se plasmaron en el transcurso del período económico que culminó y del cual se determinan los detalles que a continuación se exponen:

Para documentar el presente informe se realizó el respectivo análisis de los registros contables y estados financieros producto de los movimientos diarios, semanales y mensuales que se gestionan en el proceso administrativo para el funcionamiento de la estación de servicios. Es así que se comprueba que cada una de las transacciones comerciales tanto en los ingresos como egresos están justificadas y respaldadas con los documentos legales establecidos por los organismos correspondientes y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en el Ecuador y establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Es de hacer notar que como política instituida en la empresa el pago de las obligaciones con los trabajadores se hace de manera cumplida y considerando todos los derechos atribuidos en las leyes correspondientes, lo cual evidencia un clima de trabajo positivo y agradable que se presenta en el desarrollo de las labores de la compañía, notándose cordialidad y familiaridad entre directivos y funcionarios. De la misma manera, se comprueba el fiel cumplimiento de las obligaciones y pagos oportunos a terceros como son declaraciones tributarias, asignaciones de aportes al sistema del seguro social obligatorio y otros compromisos que se obliga la actividad comercial de la compañía.

Como resultado del control de calidad y cantidad de los productos que expenden la gasolinera se observan registros de periódicas inspecciones por parte de la Agencia de regulación y control Hidrocarburífico (ARCH) lo cual demuestra la confiabilidad en el expendio de combustible de calidad.

Considerando que cada una de las actividades gestionadas por la presente administración ha estado encaminadas al progreso y buen funcionamiento de la estación de servicio y ajustadas a las normativas legales que están estipuladas en las leyes de contabilidad aceptadas a nivel nacional, concuerdo en su totalidad con la distribución de utilidades que en su informe propone el señor gerente.

En cumplimiento de mis funciones doy fe de lo actuado con legalidad y autenticidad, ante lo cual agradezco por la confianza depositada.

De ustedes atentamente,



**ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN**  
**COMISARIO**